



DIRECCION ADMINISTRATIVA

Asunción, 21 de setiembre, del 2026

DICTAMEN TÉCNICO

UOC Convocante:	SENAVE
Unidad o área requiriente:	Dirección Administrativa
Funcionario o Técnico Responsable:	Lic. Julio Sosa
Dependencia y cargo que desempeña:	Dirección Administrativa, Director

- Marco legal

Ley N° 2459/04 QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) establece en el Art. N° 9 Inc. f) y g) la facultad de celebrar convenios y contratos para el cumplimiento de sus fines, con organismos nacionales públicos o privados, gobernaciones y/o municipios; así como con organismos internacionales, previa autorización de las instancias pertinentes y actuar como portavoz oficial de la situación de las condiciones fitosanitarias y de semillas del país y todo lo inherente a su ámbito de aplicación. En este contexto, el SENAVE es el único organismo autorizado para resolver y reportar sobre la situación de una plaga en el país.

La Circular DNCP N° 12/2026, que establece el Modelo de Dictamen Técnico.

Resolución DNCP N° 230/2025, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece que para la comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de su verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente comunicación; Art. 40° inc. a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que lo recomendó. En caso de que los mismo sugieran criterio de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.

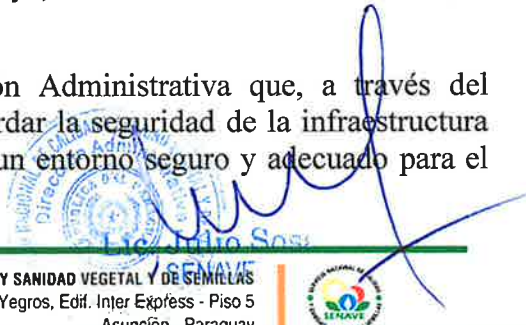
- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

El SENAVE, Creado por Ley N° 2459, del 4 de octubre de 2004, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) es un ente autárquico formado a partir de la fusión de la Dirección de Defensa Vegetal, la Dirección de Semillas, la Oficina Fiscalizadora de Algodón y Tabaco y el Departamento de Comercialización Interna y Externa de Productos y Subproductos Vegetales. Estos organismos correspondían originalmente al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Pero el SENAVE recién funciona como institución en el 2005.

La Misión del SENAVE es apoyar la política agroproductiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad.

Con una Visión de ser la institución referente en la protección fitosanitaria del país, garantizando seguridad, sostenibilidad y competitividad de la agricultura paraguaya, mediante la excelencia técnica, la innovación y el compromiso con los valores institucionales.

El presente llamado se realiza a solicitud de la Dirección Administrativa que, a través del Departamento de Servicios Generales, tiene la función de resguardar la seguridad de la infraestructura edilicia y los bienes institucionales. Asimismo, busca garantizar un entorno seguro y adecuado para el


Lic. Julio Sosa
SENAVE





desarrollo de las actividades de las autoridades, funcionarios y usuarios en general, mitigando riesgos ante eventuales principios de incendio, en estricto cumplimiento de las normativas vigentes en materia de prevención de riesgos laborales.

La contratación de los servicios de mantenimiento, verificación y recarga de extintores portátiles de incendio, así como el provisión y recarga de gases refrigerantes para los sistemas de climatización de la institución.

La recarga y mantenimiento de gases refrigerantes en las unidades de aire acondicionado garantiza la operatividad de los centros de procesamiento de datos (servidores/RACKs) y asegurando condiciones ambientales de trabajo adecuadas para el desempeño de las labores institucionales.

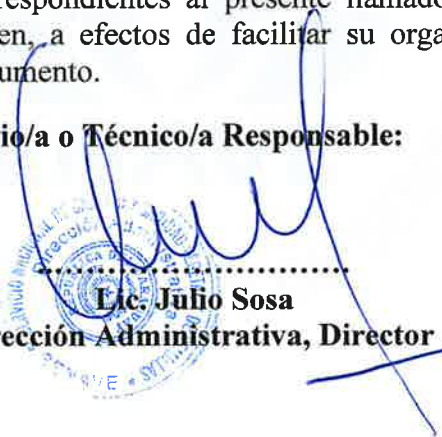
Las especificaciones técnicas fueron elaboradas considerando los requerimientos del área solicitante y las características técnicas, modelo y capacidades de los extintores y los equipos de aires acondicionados que se encuentran en las diferentes oficinas de la institución.

- **En lo referente a la identificación de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA.**
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica y otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA**
- **Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos. NO APLICA.**

Ante lo expuesto, y teniendo en cuenta la necesidad de la institución, existen razones justificadas de manera técnica, objetiva, imparcial, razonable y proporcional para el llamado "*SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES*" ID 486.377.

Las especificaciones técnicas correspondientes al presente llamado se adjuntan como Anexo I, formando parte integrante del dictamen, a efectos de facilitar su organización, consulta y análisis, considerando la extensión de dicho documento.

Firma y aclaración del funcionario/a o Técnico/a Responsable:


.....
Lic. Julio Sosa
Dirección Administrativa, Director



ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas correspondientes al llamado:

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1	Producto químico para recarga de extintor	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 1 KG. Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (mínimo de 405 componente activo). Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 8 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno	Unidad	50
2	Producto químico para recarga de extintor	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 4 KG. Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (mínimo de 405 componente activo). Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 8 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno	Unidad	10
3	Producto químico para recarga de extintor	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG. Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (mínimo de 405 componente activo). Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 8 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno	Unidad	20
4	Producto químico para recarga de extintor	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 8 KG. Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (mínimo de 405 componente activo). Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 8 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno	Unidad	10
5	Producto químico para recarga de extintor	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 KG. Polvo químico seco (PQS) para fuegos de clase ABC aprobado por el INTN, Agente extintor: PQS (mínimo de 405 componente activo). Presión hidrostática: 24 kg/cm2 Tiempo de descarga. 8 seg/minino Porcentaje de descarga: 85% minino Etiquetas de vencimiento. Gas expelente. Nitrógeno	Unidad	30
6	Producto químico para recarga de extintor	RECARGA Y CAMBIO DE PIEZAS DE EXTINTORES CON GAS CONGELANTE CO2 DE 6 KG. Gas congelante (CO2) para fuegos de clase BC aprobado por el INTN, Presión hidrostática: 24 kg/cm2Tiempo de descarga. 10 seg/mininoPorcentaje de descarga: 85% mininoEtiquetas de vencimiento.	Unidad	20
7	Producto químico para recarga de extintor	RECARGA DE EXTINTORES CON GAS ECOLOGICO DE 4 KG. Gas ecológico para fuegos clase ABC aprobado por el INTN Rango de temperatura de operación: - 40°C a +60°C Presión de ensayo: 25MPa Tiempo de descarga: 8seg/minino Porcentaje de Descarga: 85% mínimo Etiquetas de vencimiento.	Unidad	50

Lic. Julio S...
SENAVE





Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad
8	Producto químico para recarga de extintor	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 10 LITROS. Espuma mecánica para fuegos clase AB aprobado por el INTN Porcentaje del agente extintor 3% a 6% Potencial del extintor: 3A -20B Temperatura límite de operación: 2°C + 48°C Presión de trabajo: 13,7 kg/cm2 Presión de ensayo: 41,1 kg/cm2 Tiempo nominal de descarga. 96 seg. Gas propulsor : Nitrógeno Etiquetas de vencimiento	Unidad	45
9	Producto químico para recarga de extintor	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 12 LITROS. Espuma mecánica para fuegos clase AB aprobado por el INTN Porcentaje del agente extintor 3% a 6% Potencial del extintor: 3A -20B Temperatura límite de operación: 2°C + 48°C Presión de trabajo: 13,7 kg/cm2 Presión de ensayo: 41,1 kg/cm2 Tiempo nominal de descarga. 96 seg. Gas propulsor : Nitrógeno Etiquetas de vencimiento	Unidad	30
10	Producto químico para recarga de extintor	RECARGA DE EXTINTORES DE ESPUMA MECANICA DE 60 LITROS. Espuma mecánica para fuegos clase AB aprobado por el INTN Porcentaje del agente extintor 3% a 6% Potencial del extintor: 3A -20B Temperatura límite de operación: 2°C + 48°C Presión de trabajo: 13,7 kg/cm2 Presión de ensayo: 41,1 kg/cm2 Tiempo nominal de descarga. 96 seg. Gas propulsor : Nitrógeno Etiquetas de vencimiento	Unidad	8
11	Gas Refrigerante	Gas Refrigerante R-22 GALÓN DE 13,6 KILOS cada uno, Gas Licuado incoloro.	Unidad	5
12	Gas Refrigerante	Gas Refrigerante R-134a GALÓN DE 13,6 KILOS cada uno, Gas Licuado incoloro.	Unidad	9
13	Gas Refrigerante	Gas Refrigerante R-410a GALÓN DE 11,3 KILOS cada uno, Gas Licuado incoloro.	Unidad	18


.....

Lic. Julio Sosa
Dirección Administrativa, Director





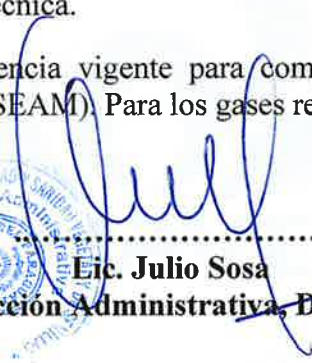
ANEXO II – CRITERIOS DE PARTICIPACION Y EVALUACION

- Capacidad técnica:

- a. Contar con la Constancia de Registro de Empresas de verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio (MIC), vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- b. Contar con la Licencia para el uso de la marca INTN - Servicios, referente a la carga y recarga de cilindros para extintores de incendio, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- c. Conocer las sedes Institucionales donde se requiere el servicio solicitado (Oficinas de los edificios Planeta e InterExpress, Dirección de Operaciones, Dirección de Regionales, Dirección de Laboratorio, Regional Paraguarí, Regional Misiones), ya que los servicios serán realizados in-situ.
- d. Demostrar que la firma oferente cuenta con autorización y/o licencia vigente para vender y/o comprar R22, según la Resolución N° 399/2015 de la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM).

- Requisitos Documentales para evaluar la capacidad técnica:

- a. Presentar copia de la Constancia de Registro de Empresas de verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio (MIC).
- b. Presentar copia de la Licencia para el uso de la marca INTN para servicios de verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio.
- c. Presentar constancia de Visita Técnica.
- d. Presentar Autorización y/o Licencia vigente para comprar o vender R22, expedido por la secretaria del Medio Ambiente (SEAM). Para los gases refrigerantes.


.....
Elic. Julio Sosa
Dirección Administrativa, Director



ANEXO III - OTROS REQUISITOS RELACIONADOS AL LLAMADO.

- Sistema de adjudicación

Se solicita que el sistema de adjudicación sea por el total.

- Plan de presentación de los bienes

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar	Fecha(s) final(es) de ejecución
1 al 13	Según EETT	Según EETT	Unidad	Edificio Planeta I, Humaitá N° 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Piso 3°, Departamento de Adquisición y Suministros	15 días hábiles, computados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la orden de compra y/o ejecución por parte del Proveedor adjudicado

- Administración de contrato

La administración del contrato será llevada a cabo por el Lic. Diego Piaggio Botto, jefe del Departamento de Servicios Generales.

Firma y aclaración del funcionario/a o Técnico/a Responsable:



Lic. Julio Sosa
Dirección Administrativa, Director

